



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0000533/2011

VISTO:

la nota presentada por el Dr Guillermo De Santis por la cual solicita licencia con goce de haberes en los cargos que desempeña, desde el 27 de enero al 27 de febrero del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que motiva este pedido el haber sido seleccionado para participar del Programa de Becas del Grupo Coimbra para Profesores e Investigadores Jóvenes de Universidades Latinoamericanas de la Universidad de Coimbra, Portugal, para realizar una estadía de investigación;

que la Directora de la Escuela de Letras toma conocimiento de lo solicitado y aconseja hacer lugar;

que el Area Personal informa que el profesor De Santis ocupa el cargo de Profesor Adjunto de semidedicación por concurso de "Lengua y Cultura Latinas I" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

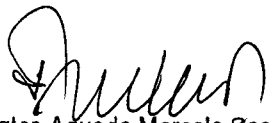
ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Dr. **GUILLERMO DE SANTIS**, legajo 35915, desde el 27 de enero al 27 de febrero de 2011, en el cargo de Profesor Adjunto de semidedicación por concurso de "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras.

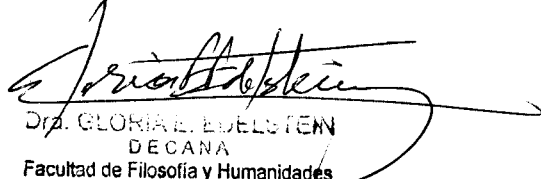
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 FEB 2011

RESOLUCIÓN Nº 82

bg


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades